



OF. USEPLAN/CIV 192-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 048-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,923.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 192-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 048-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.5,923.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
22 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 048-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cinco mil novecientos veintitrés quetzales exactos (Q.5,923.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Annual 2021 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



*anda
pasa*



OF-037/2021-PL.DI.
Guatemala 15 de febrero de 2021

296

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central**



Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa, el motivo de la presente es para solicitar de sus buenos oficios dar continuidad a nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación de Meta Física de Funcionamiento, la Resolución número 06-2021-PLANIFICACIÓN del 15 de febrero 2021, de conformidad con la Resolución Numero 023-2021-DIRECCION del 10 de febrero 2021, que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 por el valor de cinco mil novecientos veintitrés quetzales exactos (Q.5,923.00), para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

Oscar A. Escobar López
Director General
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

*✓
luc*

Q

JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPO DE GASTO 0 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 023-2021-DIRECCIÓN del 10 de febrero de 2021, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” para fortalecer los renglones 071 “Aguinaldo” y 073 “Bono Vacacional” del grupo de gasto 0 y fuente 11, por la cantidad de cinco mil novecientos veintitrés quetzales exactos (Q 5,923.00); con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y así poder cumplir con las obligaciones que esta Dirección tiene programadas.

DÉBITO

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CENTROS DE COSTO	VALOR Q.
002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial	000-040 Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	0000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Centro de Costo 2697 "Departamento de Logística"	Q 5,923.00
TOTAL, ACTIVIDAD 002				Q 5,923.00

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Estadística de PROVIAL, considera que dentro de la actividad 002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial y el Producto 000-040 Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial no afectará metas físicas de funcionamiento, derivado que la cantidad a debitar no representa meta física de funcionamiento.

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración y Finanzas
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



CRÉDITO

ACTIVIDAD	001 Dirección y Coordinación	PRODUCTO	000-039 Dirección y Coordinación	SUBPRODUCTO	000-039-0001 Dirección y Coordinación	CENTROS DE COSTO	VALOR Q.
						Centro de Costo 2096 "Administrativo Financiero"	Q 5,923.00
TOTAL, ACTIVIDAD 001							Q 5,923.00

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Estadística de PROVIAL, considera que el monto a acreditar no provocará aumento de metas física de funcionamiento, dentro de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y su Producto 000-039 "Dirección y Coordinación", derivado que el monto a acreditar servirá únicamente de complemento presupuestario para dar cumplimiento a las responsabilidades que están programas durante este periodo fiscal.


Oscar A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



Guatemala, jueves 10 de febrero del 2021
OFICIO DF No. 84-2021

Licenciado:

Henry Aníbal Quisque Xitumul

Encargado de Planificación y Estadística

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Licenciado:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión me permito solicitarle justificación y resolución de los movimientos de las metas fiscales por la reprogramación tipo INTRA1, por un valor de **Q. 5,923.00**, por cual se hace necesario completar al grupo de gasto 000 "Servicio Personal", para poder hacer el pago de Aguinaldo y Bono Vacacional de una (01) personal para este presente ejercicio fiscal.

Es importante hacer mención que dicha reprogramación de CREDITO, se afectara, el Producto-000-039-Dirección y Coordinación y del Subproducto 000-039-0001-Dirección y Coordinación, centro de costo Administrativo Financiero y DEBITO, se afectara el Producto 000-040-Conductores beneficiados con servicio de vigilancia y asistencia vial y subproducto 000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera, centro de costo 2697 "Departamento Logística".

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

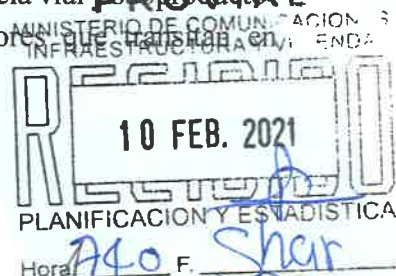
Atentamente,




Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-




José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 06-2021-PLANIFICACIÓN Guatemala, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 023-2021-DIRECCIÓN del 10 de febrero de 2021 mediante la que resuelve, **PRIMERO AUTORIZAR** la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 1** por un valor de **cinco mil novecientos veintitrés quetzales exactos (Q 5,923.00)**, por concepto de reprogramación presupuestaria para fortalecer los renglones 071 “aguinaldo” y 073 “bono vacacional”, **SEGUNDO, DEBITAR** la cantidad de **cinco mil novecientos veintitrés quetzales exactos (Q 5,923.00)**, del Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”, de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”; **ACREDITAR** la cantidad de **cinco mil novecientos veintitrés quetzales exactos (Q 5,923.00)** al Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero” de Actividad 001 “Dirección y Coordinación”; ambos del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”.

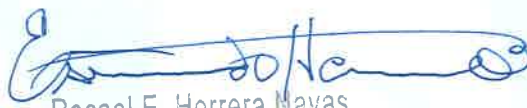
POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que la Modificación Presupuestaria, no afectará metas físicas de funcionamiento dentro de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, para el Producto 000-039 “Dirección y Coordinación” y Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”, derivado que el monto a acreditar servirá únicamente de complemento presupuestario para dar cumplimiento a las responsabilidades que están programas durante este periodo fiscal.

Derivado a lo anteriormente descrito, en el comprobante a nivel Unidad Ejecutora no se verá reflejado movimiento de metas físicas de funcionamiento.



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:05.41 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-5,923.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
18	00	000	002	000	0	11		-5,923.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								5,923.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación									
18	00	000	001	000	0	11		5,923.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	5,923.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-5,923.00	0
		-5,923.00	5,923.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,923.00	5,923.00
0000-SIN ORGANISMO	-5,923.00	5,923.00
0000-SIN CORRELATIVO	-5,923.00	5,923.00
Total	-5,923.00	5,923.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Oscar A. Escobar López
Subdirector
Administración y Finanzas
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:05.41 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

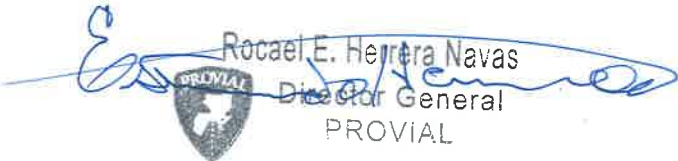
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar M. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:05.41 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2096-3; 2697-4;			

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar Lopez
Secretario
Administración Financiera
PROVIAL
FIRMA


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:00.58 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-5,923.00	0.00
Total												-5,923.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-5,923.00	0
Total		-5,923.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,923.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,923.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,923.00	
Total	-5,923.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

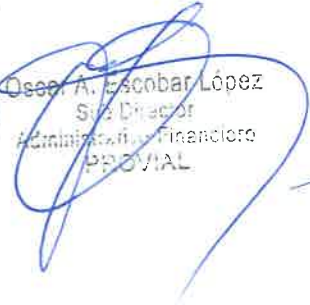
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

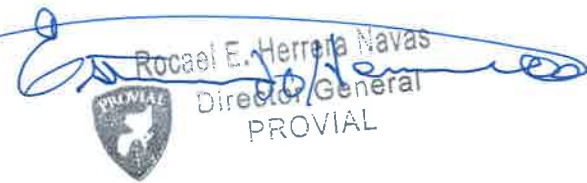
Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:00.58 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Administración Financiera
FIRMA

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 14:55.57 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	5,773.00	
216	18	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	150.00	
Total													5,923.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	5,923.00
Total		0.00	5,923.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		5,923.00
0000-SIN ORGANISMO		5,923.00
0000-SIN CORRELATIVO		5,923.00
Total	0.00	5,923.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 14:55.57 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar Lopez
Subdirector
Administrativo Financiero
FIRMA

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL
FIRMA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 023-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q.5,923.00)** en La Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para contar con los recursos para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073 "bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con el OFICIO DF No. 083-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 142-2021-SDAF/OEL/am, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,923.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073 "bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo 56 del Acuerdo Gubernativo 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el cual establece las funciones de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,923.00)** para contar con los recursos para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

000005



"bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. DEBITAR y ACREDITAR la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,923.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073 "bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS.
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



Guatemala, lunes 15 de febrero del 2021
OFICIO DF No. 087-2021

Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

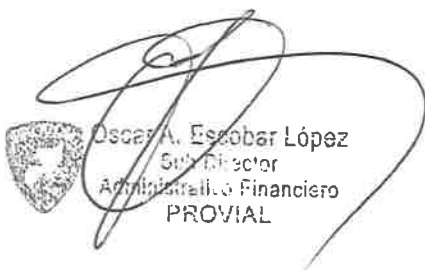
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

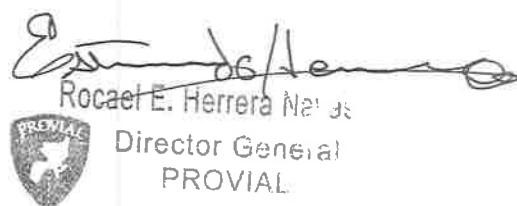
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 5, tipo INTRA 1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cinco mil, novecientos veinte y tres quetzales exactos (Q. 5,923.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 000 "Servicios Personales" para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Nájera
Director General
PROVIAL

c.c. archivo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:05.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-5,923.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carreteras									
18	00	000	002	000	0	11		-5,923.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								5,923.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación									
18	00	000	001	000	0	11		5,923.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	5,923.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-5,923.00	0
		-5,923.00	5,923.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-5,923.00	5,923.00
0000-SIN ORGANISMO		-5,923.00	5,923.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5,923.00	5,923.00
Total		-5,923.00	5,923.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:05.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo y Financiero
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:05.41 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2096-3; 2697-4;		

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
FIRMA


E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:00.58 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-5,923.00	0.00
Total													-5,923.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-5,923.00	0
Total		-5,923.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,923.00		
0000-SIN ORGANISMO	-5,923.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-5,923.00		
Total	-5,923.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Bojal E. Herrera Navas
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 15:00:58 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

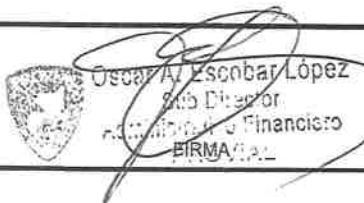
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
FIRMA


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 14:55.57 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	5,773.00	
216	18	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	150.00	
Total													5,923.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	5,923.00
Total		0.00	5,923.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		5,923.00	
0000-SIN ORGANISMO		5,923.00	
0000-SIN CORRELATIVO		5,923.00	
Total	0.00	5,923.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

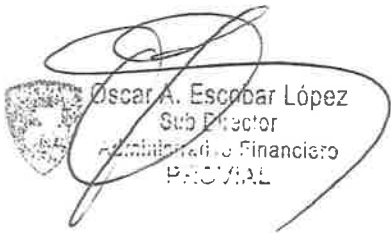
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/02/2021 HORA : 14:55.57 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; complemento necesario para poder hacer efectivo el pago para este presente ejercicio fiscal.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION
SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", FUENTE 11
"INGRESOS CORRIENTES".

Debito.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- SOLICITA: reprogramación presupuestaria tipo INTRA1, ya que se hace necesario fortalecer el grupo de gasto 000 "Servicios personales, para complementar renglones presupuestaria que no cuenta con suficiente presupuesto para este presente ejercicio fiscal, Por lo que luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" por la cantidad de **Q. 5,923.00.**

Se hace constar que: con la presente reprogramación presupuestaria no se estará dejando de cumplir con pagos de honorarios en el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-; el análisis realizado se estima que cubrirá para este ejercicio fiscal 2021.

Crédito.

*La cantidad que se solicita acreditar es de **Q. 5,923.00**, el crédito se realiza dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial". Actividad 001 "Dirección y Coordinación", fuente 11 "Ingresos corrientes", Aplicándose a los renglones siguientes.*

Renglón 071 Aguinaldo.

Se solicita la cantidad de **Q. 5,773.00**, para el complemento presupuestaria de aguinaldo de una (01) persona contratado en el renglón 022 "Personal por Contrato" que tiene como finalidad de contar con recursos para el pago en este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, aguinaldo que tienen derecho los trabajadores en forma anual, por cada periodo laborado de conformidad a la disposición legal.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



Renglón 073 Bono Vacacional.

Se solicita la cantidad de **Q. 150.00**, para el complemento presupuestaria de una (01) persona contratado en el renglón 022 "Personal por Contrato" que tiene como finalidad de contar con recursos para el pago en el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, bono vacacional que tienen derecho los trabajadores en forma anual, por cada periodo laborado de conformidad a la disposición legal.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

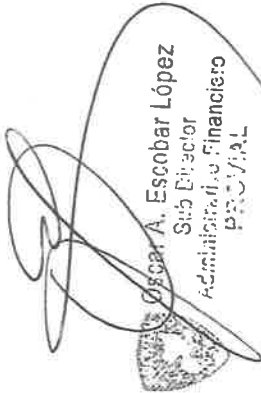


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL
PROYECCION DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2021

Actividad 001 y
Actividad 002 "Direccion y Coordinación"
"Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"

Renglones	CENTRO DE COSTO	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Déficit/ Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
028	2687	Q 31,250,588.00	Q 2,018,530.90	Q 2,275,504.52	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 27,038,035.42	Q 4,212,552.58
071	2086	Q 25,375.00	Q 18,647.54	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,500.00	Q 31,147.54	Q (5,772.54)
073		Q 200.00	Q 148.18	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 200.00	Q 348.18	Q (148.18)
		Q 31,276,163.00	Q 2,037,327.62	Q 2,275,504.52	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,274,400.00	Q 2,287,100.00	Q 27,088,532.14	Q 4,206,830.88


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

000006



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 023-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q.5,923.00)** en La Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para contar con los recursos para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073 "bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con el OFICIO DF No. 083-2021, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 142-2021-SDAF/OEL/am, suscrito por el subdirector administrativo y financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,923.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073 "bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo 56 del Acuerdo Gubernativo 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el cual establece las funciones de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,923.00)** para contar con los recursos para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

000005



"bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. DEBITAR y ACREDITAR la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,923.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para el complemento del renglón 071 "Aguinaldo" y renglón 073 "bono vacacional", con la finalidad de fortalecer renglones que no cuentan con suficiente disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS.
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
REPROGRAMACIÓN ANUAL, RENGLO 029 "OTRAS REMEDIACIONES DE PERSONAL TEMPORAL".
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

SERVICIOS CONTRATADOS														
No.	SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MOSTO
1	Servicios Profesionales en Academia	16,000.00	14,551.61	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	190,451.61
2	Servicios Profesionales en Academia	10,000.00	9,032.36	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	119,632.36
3	Servicios Técnicos en Academia	9,000.00	8,299.03	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	107,129.03
4	Servicios Técnicos en Academia	8,000.00	7,225.81	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	95,352.81
5	Servicios Técnicos en Academia	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
6	Servicios Profesionales en Academia	13,000.00	11,721.94	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	160,000.00
7	Servicios Profesionales en Academia	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
8	Servicios Técnicos en Academia	11,000.00	9,935.48	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	131,711.94
9	Servicios Técnicos en Academia	10,000.00	9,032.36	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	119,632.36
10	Servicios Técnicos en Academia	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
11	Servicios Técnicos en Academia	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
12	Servicios Técnicos en Academia	13,000.00	11,721.94	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	160,000.00
13	Servicios Técnicos en Academia	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
14	Servicios Técnicos en Academia	11,000.00	9,935.48	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	131,711.94
15	Servicios Técnicos en Academia	8,000.00	7,225.81	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	95,352.81
16	Servicios Técnicos en Academia	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
17	Servicios Técnicos en Academia	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
18	Servicios Técnicos en Academia	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
19	Servicios Técnicos en Academia	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
20	Servicios Técnicos en Academia	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
21	Servicios Técnicos en Asuntos Internos	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
22	Servicios Técnicos en Asuntos Internos	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
23	Servicios Técnicos en Asuntos Internos	10,000.00	9,032.36	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	119,632.36
24	Servicios Técnicos en Asuntos Internos	9,000.00	8,299.03	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	107,129.03
25	Servicios Profesionales en Asuntos Internos	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
26	Servicios Profesionales en Asuntos Internos	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
27	Servicios Profesionales en Asuntos Internos	10,000.00	9,032.36	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	119,632.36
28	Servicios Técnicos en Educación y Seguridad Vial	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
29	Servicios Técnicos en Educación y Seguridad Vial	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
30	Servicios Técnicos en Educación y Seguridad Vial	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
31	Servicios Técnicos en Educación y Seguridad Vial	15,000.00	13,548.39	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	178,548.39
32	Servicios Técnicos en Educación y Seguridad Vial	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
33	Servicios Profesionales en Informática	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	79,680.00
34	Servicios Técnicos en Departamento de Planeación y Evaluación	10,000.00	9,932.36	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	119,032.36
35	Servicios Técnicos en Departamento de Planeación y Evaluación	4,500.00	4,064.52	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	53,564.52
36	Servicios Técnicos en Departamento de Operaciones	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
37	Servicios Técnicos en Departamento de Operaciones	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
38	Servicios Técnicos en Departamento de Operaciones	11,000.00	9,935.48	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	131,711.94
39	Servicios Técnicos en Departamento de Recursos Humanos	4,500.00	4,064.52	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	53,564.52
40	Servicios Técnicos en Departamento de Recursos Humanos	5,500.00	4,967.71	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	65,467.71
41	Servicios Técnicos en Logística	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
42	Servicios Técnicos en Logística	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
43	Servicios Profesionales en Mantenimiento	5,500.00	4,967.71	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	65,467.71
44	Servicios Profesionales en Mantenimiento	4,500.00	4,064.52	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	53,564.52
45	Servicios Profesionales en Planificación y Estadística	4,500.00	4,064.52	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	53,564.52
46	Servicios Profesionales en Planificación y Estadística	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
47	Servicios Técnicos en Recursos Humanos	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
48	Servicios Profesionales en Recursos Humanos	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
49	Servicios Técnicos en Recursos Humanos	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
50	Servicios Técnicos en Relaciones Públicas	7,000.00	6,332.58	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,322.58
51	Servicios Técnicos en Relaciones Públicas	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
52	Servicios Técnicos en Relaciones Públicas	6,000.00	5,419.35	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,419.35
53	Servicios Técnicos en Relaciones Públicas	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
54	Servicios Técnicos en Relaciones Públicas	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
55	Servicios Técnicos en Salud	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
56	Servicios Técnicos en Salud	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
57	Servicios Profesionales en Salud	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
58	Servicios Profesionales en Salud	5,000.00	4,516.13	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,516.13
59	Servicios Técnicos en Salud	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
60	Servicios Técnicos en Salud	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
61	Servicios Profesionales en Dirección General	4,000.00	3,612.90	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	47,612.90
62	Servicios Profesionales en Dirección General	12,000.00	10,838.71	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	142,588.71
63</														

